



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : ASIGNACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
Demandante : LUIS EDUARDO ESPINOSA
Demandado : DIEGO FERNANDO ESPINOSA
Radicado : 851623184001-**2021-00017-00**

Debido a los inconvenientes presentados en los procesos de asignación de judicial de apoyo, y con el fin de realizar las **valoraciones de los apoyos** se ordena oficiar a la **Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República**, para que informe a este Despacho si ya se expidieron los lineamientos y protocolos para la realización de las valoraciones de apoyos, y, qué entidades están habilitadas para realizar la valoración de apoyos en el Departamento de Casanare, esto de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, lo anterior para que presten su colaboración en la valoración del señor DIEGO FERNANDO ESPINOSA identificado con la c.c. No. 74.856.496.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 24.**
Publicado el día **1 de julio de 2022.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed7ad546567d4709d44880f77645c50b9a7a08f7186173914573f321ce95c90d**

Documento generado en 30/06/2022 11:35:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>